



SEÑOR (A):
ROSA HERLINDA ROA MORALES
 CALLE 56 A SUR No. 78 N – 24 BARRIO: ROMA
 3508142987

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errata	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Resiste	Fuerza Mayor	

Fecha 1	15 OCT 2020	Fecha 2	14	YES	NO		
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor					
C.C.		C.C.					
Centro de Distribución		Centro de Distribución					
Observaciones		Observaciones					
Roma III		Roma III					
No reciben en portafolio		No reciben en portafolio					
No permitir ingreso		No permitir ingreso					

REFERENCIA: RESPUESTA SDM:154152-2020

Respetado(a) Señor(a):

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000000022801560 de 01/24/2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

Los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017, Art. 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018, Art. 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada la plataforma Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

Consulta Ubicabilidad

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ROSA HERLINDA ROA MORALES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 23752954
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 56 A SUR NO. 78 N - 24 MZ 43 IN 2 AP 202	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	0000000	Teléfono móvil:	3107605147
Fecha de actualización:	18/10/2018		

Anterior **11** Siguiente

Página | 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Directora: JDANGOND / Contratista
Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195

Remittance

Destinatio

Miembro: Razon Social: **ASOCIACION DE MUJERES**
 Calle: **13 N 37 30**
 Direccion: **BOGOTA D.C.**
 Ciudad: **BOGOTA D.C.**
 Departamento: **BOGOTA D.C.**
 Código postal: **111611000**
 Envío: **YG28207984500**

Responsible:
ROSALBA NARVAZ GUALES
SALLESA VIVIER ROMAS
BOGOTÁ D.C.
Dirección:
Bogotá D.C.
Departamento:
Código postal:
Fecha admisión:
14/06/2023-141817

[illegible]

21

SDM-SC-152942-2020
Bogotá D.C., 5 de octubre de 2020

SEÑOR (A):
ROSA HERLINDA ROA MORALES
CALLE 56 A SUR No. 78 N – 24 BARRIO: ROMA 3
3508142987

REFERENCIA: RESPUESTA SDM:154152-2020

Respetado(a) Señor(a):

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000000022801560 de 01/24/2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

Los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017, Art. 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018, Art. 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada la plataforma Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

Consulta Ubicabilidad

Resultado consulta tipo y número de identificación			
Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ROSA HERLINDA ROA MORALES		
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 23752854		
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA		
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	CL 56 A SUR NO. 78 N - 24 MZ 43 IN 2 AP 202	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	0000000	Teléfono móvil:	3107605147
Fecha de actualización:	18/10/2018		
Anterior: 1/3 Siguiente			

Proyectó: JDANGOND / Contratista

Página | 1

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

En ese orden, artículo 8°, Ley 1843 de 2017, "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación es facultativa dispuesta en la misma Ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, por intermedio de la empresa de correspondencia 4-72 (Servicios Postales Nacionales S.A.), mediante guía de entrega informó RECIBIDO respectivamente, tal como se muestra a continuación:

4-72		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9			
POSTEXPRESS		Centro Operativo: UAC CENTRO		Fecha de Activación: 30/01/2019 17:27:39	
Orden de Servicio: 11267347				YG216981920C0	
1111 564	Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad- pezoquismo			Causal Devolución:	
	Dirección: crs 28 A con calle 18 pezoquismo NIT/C.C.T.: 899998081			☒ Retenido ☐ No existe	
	Referencia: 11001000000022801560 Teléfono: 3948400 EXT 6310 Código Postal: 111411014			☐ No existe ☐ No existe	
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depar: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111773			☐ No existe ☐ No existe	
1111 564	Nombre/ Razón Social: ROSA HERLINDA ROA MORALES			Dirección usada	
	Dirección: CL 56 A SUR No. 78 N - 24 MZ 43 IN 2 AP 202			C.C.:	
	Tel: 92157605147 Código Postal: 110741617			Fecha de entrega: 02/02/2019	
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depar: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111564			Distribuidor:	
Peso Físico(gm): 200		Peso Volumétrico(gm): 0		C.C.:	
Peso Facturado(gm): 200		Valor Declarado: \$0		Gestión de entrega: 02/02/2019	
Valor Flete: \$2.600		Costo de manejo: \$0		Yorrami Díaz	
Valor Total: \$0		Observaciones del cliente: COMPARENDO		02 FEB 2019	
				C.C. 79	

Por consiguiente, transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la Ley 1383 de 2010, Art. 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir Resolución sancionatoria No. **220163 del 03/12/2019**, que lo(a) declaró contraventor(a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art. 139 del Código Nacional de Tránsito que dice: "Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art. 11 de la Ley 1843 de 2017.

Por consiguiente, esta Subdirección concluye que el señor(a) **ROSA HERLINDA ROA MORALES**, fue notificado en debida forma y el proceso contravencional surtido, cumplió cabalmente con los requisitos que la ley ha dispuesto para ello.

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Proyecto: JDANGOND / Contratista

Página | 2

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21151

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-154152/ ROSA HERLINDA ROA MORALES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-154152 d el 5 DE OCTUBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>MARIA</u> <u>YAMILE BOLIVAR SABOGAL</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (REHUSADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-154152.

certifico que el presente aviso se fija hoy 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 02 DE DICIEMBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)